DILIGENCIA: Para hacer constar, que con esta fecha queda expuesto en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, Acuerdo de fecha 24 de septiembre de 2020, del Tribunal de Valoración número 1, por el que se procede a la subsanación de error aritmético, producido en las calificaciones del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Titulado/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Perfil: Higiene Industrial). Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Código 150)**.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES ESTARÁ ABIERTO DESDE EL 28 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2020, AMBOS DÍAS INCLUSIVE.

IMPORTANTE: En caso de presentación de la reclamación de forma presencial en las oficinas de Registro de esta Universidad, deberá solicitar **CITA PREVIA.** La información completa, en el siguiente enlace: http://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registro-general-de-la-universidad-de-sevilla

Sevilla, 25 de septiembre de 2020.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PERSONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL,

Fdo.: Reyes Soto Repiso.

Código Seguro De Verificación	BVMTMhzJOYjnmymhGsqr4g==	Fecha	25/09/2020
Firmado Por	REYES SOTO REPISO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BVMTMhzJOYjnmymhGsqr4g==	Página	1/1